



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 560 Ejemplares  
48 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXIX

Managua, Lunes 11 de Mayo de 2015

No. 85

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva N°. 033-2015.....4161

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4161

### MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Licitación Selectiva.....4179

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Avisos.....4180

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Aviso.....4180

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....4180

### UNIVERSIDADES

#### Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León

Aviso.....4181  
Títulos Profesionales.....4181

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 5280 – M. 63387 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA**

Licitación Selectiva N° 033-2015

**“Adquisición de Productos de Artes Gráficas  
(Cuadernos, Block Rayado y Sin Raya)”****LLAMADO A LICITACION**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la  
**“Adquisición de Productos de Artes Gráficas (Cuadernos, Block Rayado y Sin Raya)”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 11 de Mayo del 2015.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 19 de Mayo del 2015

HORA: De 10:30 a 11:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.

(f) Lic. Maria Lucia Romero Monterrey, Responsable de División de Adquisiciones - MINED.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO****MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. M1312 – M. 44051 – Valor C\$ 95.00

OSCAR WILLIAM MENDOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de Servicios de Representación, Distribución, y Comercialización de Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima (SERE, S.A.) de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**DEXAPLUS**

Para proteger:

Clase: 5

Medicamento. Corticoide, fungicida, antimicótico y antiprotozoario, presentación ovulo Dexametasona 0.25,mg+ Nistatina 100,000UI, Metronidazol 500mg. Caja conteniendo 10 ovulos.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000839. Managua, doce de marzo, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1313 – M. 44051 – Valor C\$ 95.00

OSCAR WILLIAM MENDOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de Servicios de Representación, Distribución, y Comercialización de Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima (SERE, S.A.) de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Losarsar – H**

Para proteger:

Clase: 5

Medicamento. Losartán Potásico + Hidroclorotiazida (Anthipertensivo+Diurético).

Presentada: doce de marzo, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000838. Managua, doce de marzo, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1314 – M. 43873 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de DESARROLLO CIELOS Y PRADERAS, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

**CIELOS Y COLINAS**

Para proteger:

Clase: 36

Negocio Inmobiliario.

Clase: 43

Servicio de restauración (alimentación).

Clase: 44

Servicios de Agricultura, Horticultura y Silvicultura.

Presentada: veintidos de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001368. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1315 – M. 44083 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

**Número de Registro: PC-108-2015 Tipo: PROGRAMA DE COMPUTO**

**Número de Expediente: 2015-0000078**

**Libro V de Inscripciones de Programas de Computo Tomo: III, Folio: 8**

**Autor: Pedro Antonio Marín**

**Título: “ROKOTOUCH”**

**Fecha de Presentado: 30 de Abril, del 2015**

**A Nombre de**

Pedro Antonio Marín

**Particularidad**

Titular Derechos

Patrimoniales

Pedro Antonio Marín

Solicitante

**Descripción:**

Consiste en un Programa de Computo (Software) para el manejo de rocolas, videorcolas y karaokes. La plataforma utilizada es: DELPHI 7 Professional / 32 bits. Las Herramientas técnicas utilizadas son: Borland Delphi 7 Enterprise.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, treinta de Abril del dos mil quince. Mario A. Jimenez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. M1316 – M. 43872 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de DESARROLLO CIELOS Y PRADERAS, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

### CIELOS Y MONTAÑAS

Para proteger:  
Clase: 36  
Negocio Inmobiliario.

Clase: 43  
Servicio de restauración (alimentación).

Clase: 44  
Servicios de Agricultura, Horticultura y Silvicultura.

Presentada: veintidos de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001369. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1317 – M. 43683 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de OURO FINO SAÚDE ANIMAL LTDA. de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### IMPACTO PULVERIZACIÓN

Para proteger:  
Clase: 5  
Control de los parásitos externos de los bovinos y porcinos y para uso en instalaciones avícolas.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000603. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1318 – M. 43683 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de OURO FINO SAÚDE ANIMAL LTDA. de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### Iver LA

Para proteger:  
Clase: 5  
Productos veterinarios.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000602. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1319 – M. 43683 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de OURO FINO SAÚDE ANIMAL LTDA. de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### IMPACTO POUR ON

Para proteger:  
Clase: 5  
Control de los parásitos externos de los bovinos y porcinos.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000604. Managua, veinticuatro de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1320 – M. 3893770 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 330, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEGA, clase 21 Internacional, Exp. 2011-002497, a favor de Megatrade International, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103112 Folio 111, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M1321 – M. 3893773 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 350, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ELUQUETTE, clase 5 Internacional, Exp. 2012-003095, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No. 2014103156 Folio 155, Tomo 327 de inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M1322 – M. 3902002 – Valor C\$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de SPIN POOLS COSTA RICA, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CRISTALIN

Para proteger:  
Clase: 1  
PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PURIFICACION DEL AGUA; CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO PARA PISCINAS; CLORO; ALGICIDAS, BACTERICIDAS; CLARIFICADORES DE AGUA; FIJADORES DE PH Y BIOCIDAS PARA PISCINAS.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000677. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1323 – M. 3902005 – Valor C\$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de SPIN POOLS COSTA RICA, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SHOCK

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PURIFICACION DEL AGUA; CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO PARA SUPER CLORACION PISCINAS; CLORO; ALGICIDAS, BACTERICIDAS; CLARIFICADORES DE AGUA; FIJADORES DE PH Y BIOCIDAS PARA PISCINAS.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000678. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1324 – M. 3901999 – Valor C\$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de SPIN POOLS COSTA RICA, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### TRIZIDE

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS EN GENERAL UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE PURIFICACION DEL AGUA; CLORO ESTABILIZADO Y CONCENTRADO PARA PISCINAS; CLORO; ALGICIDAS, BACTERICIDAS; CLARIFICADORES DE AGUA; FIJADORES DE PH Y BIOCIDAS PARA PISCINAS.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000679. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1325 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de MICHELIN RECHERCHE ET TECHNIQUE S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### UNIROYAL

Para proteger:

Clase: 12

NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE AIRE PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; BANDAS DE RODADURA PARA EL RECAUCHUTADO DE LLANTAS; ORUGAS PARA VEHÍCULOS DE ORUGA.

Presentada: seis de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001084. Managua, quince de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1326 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de AVON PRODUCTS, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### LITTLE LACE DRESS

Para proteger:

Clase: 3

COSMÉTICOS, FRAGANCIA, ARTÍCULOS DE TOCADOR, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO PERSONAL, CUIDADO DE LA PIEL, CUIDADO DE LOS OJOS, CUIDADO DE LOS LABIOS, CUIDADO DEL CABELLO, CUIDADO DE LOS PIES Y CUIDADO DE LAS UÑAS.

Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001006. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1327 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### AKTISTRY

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS CON LA EXCEPCIÓN DE PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y GELES TÓPICOS PARA USO CON APARATOS DE ULTRASONIDO.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015 001161. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1328 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### NEOMOVRA

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, EL SISTEMA CARDIO-VASCULAR, EL SISTEMA METABÓLICO, EL SISTEMA ENDOCRINO, EL SISTEMA RESPIRATORIO, EL SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y EL SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA Y EN EL TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA Y PARA TRASTORNOS GASTROENTEROLÓGICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y TRASTORNOS AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RENALES, DIABETES; PREPARACIONES ANTIFÚNGICAS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001162. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1329 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### KINVITAR

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, EL SISTEMA CARDIO-VASCULAR, EL SISTEMA METABÓLICO, EL SISTEMA ENDOCRINO, EL SISTEMA RESPIRATORIO, EL SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO Y EL SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS INFLAMATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN DERMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, HEMATOLOGÍA Y EN EL TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS, EN OFTALMOLOGÍA Y PARA TRASTORNOS GASTROENTEROLÓGICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS Y ENFERMEDADES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CÁNCER Y TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS CAUSADOS POR BACTERIAS, ENFERMEDADES Y TRASTORNOS AUTOINMUNES, ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RENALES, DIABETES; PREPARACIONES ANTIFÚNGICAS, ANTI-INFECCIOSAS, ANTIVIRALES Y ANTIBIÓTICOS.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001164. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1330 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Zoetis LLC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CYTOPOINT

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES VETERINARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DERMATITIS ATÓPICA CANINA.

Presentada: trece de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001221. Managua, catorce de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1331 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de Tenneco Automotive Operating Company, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### WALKER

Para proteger:

Clase: 7

MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS, MOTORES Y MÁQUINAS PARA VEHÍCULOS; SISTEMAS DE ESCAPE PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO TUBOS ADAPTADORES, FILTROS DE PARTÍCULAS DIÉSEL, SISTEMAS DE REDUCCIÓN CATALÍTICA DE SÓLIDOS, CONVERTIDORES CATALÍTICOS, ABRAZADERAS, TUBOS DE ESCAPE, ACOPLAMIENTOS DE MÁQUINAS, TUBERÍAS Y TUBOS; SILENCIADORES DE RUIDO Y SISTEMAS DE ESCAPE PARA VEHÍCULOS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.

Presentada: quince de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001283. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1332 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SPORTS ILLUSTRATED, clases 9 y 41 Internacional, Exp. 2009-000920, a favor de TIME INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015108827 Folio 234, Tomo 348 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Marzo, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1333 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AFARIA, clase 9 Internacional, Exp. 2013-000474, a favor de IANYWHERE SOLUTIONS, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103872 Folio 85, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M1334 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DEXIVANT, clase 5 Internacional, Exp. 2013-001536, a favor de Takeda Pharmaceutical Company Limited, de Japón, bajo el No. 2014105687 Folio 39, Tomo 337 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M1335 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOLODEXTRO, clase 5 Internacional, Exp. 2014-001157, a favor de Newport Pharmaceuticals de Costa Rica, S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2014107436 Folio 198, Tomo 343 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Noviembre, del 2014. Registrador.

Reg. M1336 – M. 1799636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COMPACTAS, GPH, clase 31 internacional, Exp. 2014-002650, a favor de OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA), de Honduras, bajo el No. 2015109175 Folio 62, Tomo 350 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M 1337 – M. 3893892 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANDRÉ PIASSO, clase 14 Internacional, Exp. 2012-004537, a favor de Andre Piasso Holdings, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103991 Folio 196, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1338 – M. 3893896 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANDRÉ PIASSO, clases 16 y 18 Internacional, Exp. 2012-004536, a favor de Andre Piasso Holdings, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103990 Folio 195, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1339 – M. 3893900 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POCKET HOSE, clase 17 Internacional, Exp. 2012-003495, a favor de Telebrands Corp., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103601 Folio 73, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1340 – M. 3893913 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios IHG, clases 35 y 43 Internacional, Exp. 2013-000958, a favor de Inter Continental Hotels Group PLC-, de Reino Unido de Gran Bretaña, bajo el No. 2014104882 Folio 37, Tomo 334 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1341 – M. 3893915 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Vita, clases 12 y 37 Internacional, Exp. 2012 - 004273, a favor de China FAW Corporation Limited., de República Popular de China, bajo el No. 2014103680 Folio 149, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1342 – M. 3893918 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AIRBORNE, clase 5 Internacional, Exp. 2013-003614, a favor de RECKITT BENCKISER LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014106682 Folio 242, Tomo 340 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de Agosto, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1343 – M. 3893892 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOTY, clase 32 Internacional, Exp. 2012-003774, a favor de International Wholesalers Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014104677 Folio 88, Tomo 333 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1344 – M. 3893927 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENSLIQUE, clase 5 Internacional, Exp. 2012-003011, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No. 2014104672 Folio 83, Tomo 333 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1345 – M. 3893931 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REVASTARA, clase 5 Internacional, Exp. 2012-004267, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014103412 Folio 146, Tomo 328 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1346 – M. 3893932 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa; Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMAGINEERING THE FUTURE, clase 34 Internacional, Exp. 2013-004669, a favor de JAPAN TOBACCO INC.-, de Japón, bajo el No. 2014106393 Folio 220, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1347 – M. 3893935 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios JAWBONE, clases 9, 42 y 45 Internacional, Exp. 2013-001296, a favor de AliphCom, (conocida como "Jawbone").-, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014105290 Folio 161, Tomo 335 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. M 1348 – M. 3893938 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios PRIVATE PASS, clases 35 y 41 Internacional, Exp. 2013-000825, a favor de Citigroup Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014104121 Folio 69, Tomo 331 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1349 – M. 3893942 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VASTALUX, clase 2 Internacional, Exp. 2013-000826, a favor de Pinturas Mundial de Centroamérica S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2014104106 Folio 55, Tomo 331 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. M 1350 – M. 3893541 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SALON SHINE, clase 11 Internacional, Exp. 2013-000005, a favor de CONAIR CORPORATION, bajo el No. 2014103959 Folio 165, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1351 – M. 3893958 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CHOICE HOTELS, clase 43 Internacional, Exp. 2013-000063, a favor de CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103963 Folie 169, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1352 – M. 3893377 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NISSAGE, clase 5 Internacional, Exp.2012-003094, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No. 2014103155 Folio 154, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1353 – M. 3893782 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DON CORTEZ, clase 34 Internacional, Exp.2011-004353, a favor de “Alexandrovi pogreba” B.R.L., de Federación Rusa, bajo el No. 2014103166 Folio 165, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1354 – M. 3893787 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio arco, clase 6 Internacional, Exp. 2011-004367, a favor de VÁLVULASARCO, S.L., de España, bajo el No. 2014103167 Folio 166, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1355 – M. 3893792 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRAUMAZOL, clase 5 Internacional, Exp. 2008-002221, a favor de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2014102866 Folio 123, Tomo 326 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1356 – M. 3893797 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BiNomio, clase 6 Internacional, Exp.2011-004299, a favor de EL BINOMIO, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2014103161 Folio 160, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1357 – M. 3893803 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALUTRIN ARSAL, clase 5 Internacional, Exp. 2012-001896, a favor de LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2014103591 Folio 65, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1358 – M. 3893809 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios METODO BENOZZI, clase 44 Internacional, Exp. 2012 - 000998, a favor de GLIMESUR S.A., de Uruguay, bajo el No. 2014103395 Folio 131, Tomo 328 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Abril del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1359 – M. 3893812 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOACKER, clase 30 Internacional, Exp. 2012-000798, a favor de A. LOACKER S.p.A., de Italia, bajo el No. 2014103393 Folio 129, Tomo 328 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Abril, del 2014 Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1360 – M. 3893318 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IOX, clase 2 Internacional, Exp.2011- 003630, a favor de LANXESS DEUTSCHLAND GmbH., de Alemania, bajo el No.2014103220 Folio 217, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1361 – M. 38933824 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380 Ley de Marcas y Otros Signo3 Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEUTRINZA, clase



5 Internacional, Exp. 2012-001251, a favor de Biogen Idec MA Inc., de EE.UU., bajo el No.2014103357 Folio 95, Tomo 328 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1362 – M. 38933834 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa; Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TO BE BEAUTIFUL IS THE BIRTHRIGHT OF EVERY WOMAN, clase 3 Internacional, Exp.2011-003896, a favor de FD Management, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014103226 Folio 223, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1363 – M. 3893837 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BACLAN, clase 5 Internacional, Exp. 2012-003386, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014102580 Folio 104, Tomo 325 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1364 – M. 3893840 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la María de Fábrica y Comercio VIRAZIDE, clase 5 Internacional, Exp.2012-003634, a favor de LABORATORIOS GROSSMAN, S.A., de México, bajo el No.2014102693 Folio 212, Tomo 325 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1365 – M. 389342 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial BELLIANCE, Exp.2012-003576, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2014102660 Folio 196 , Tomo 14 de Nombre Comercial del año 2014,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Marzo, del 2014, Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1366 – M. 389347 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RESUELVE, clase 3 Internacional, Exp.2012-003131, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 2014102545 Folio 75, Tomo 325 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1367 – M. 3893854 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OPTIVE FUSION, clase 5 Internacional, Exp.2013-002030, a favor de ALLERGAN, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014105247 Folio 131, Tomo 335 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1368 – M. 3893860 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FUSION, clase 10 Internacional, Exp.2013-002930, a favor de Abbott Medical Optics Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 201410.5332 Folio 203, Tomo 335 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1369 – M. 3893866 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios GENERAL CABLE, clases 9, 17, 35 y 42 Internacional, Exp. 2013-000061, a favor de General Cable Technologies Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014103998 Folio 202, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1370 – M. 3893868 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LABYES, clase 5 Internacional, Exp.2013-003105, a favor de LABYES

DE URUGUAY S.A., de República de Uruguay, bajo el No.2014105231 Folio 117, Tomo 335 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Junio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1371 – M. 3893879 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ORIZOL 40 SC, clase 5 Internacional, Exp.2012-004541, a favor de Fertiagro Pte Ltd., de Singapur, bajo el No. 2014103992 Folio 197, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1372 – M. 3893884 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FOLIVEEX, clase 1 Internacional, Exp.2010-001004, a favor de SERVICIO AGRICOLA CARTAGINES, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2014106233 Folio 65, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1373 – M. 3893388 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SCOPEINSIGHT, clases 35 y 36 Internacional, Exp.2012-003668, a favor de SCOPEinsight B.V., de Países Bajos, bajo el No.2014103330 Folio 116, Torre 328 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1374 – M. 3893690 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa; Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PREDNEFRIN FORTE, clase 5 Internacional, Exp.2013-004341, a favor de ALLERGAN INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014106294 Folio 125, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1375 – M. 3893695 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ACTIDERM, clase 5 Internacional, Exp.2013-003976, a favor de LABORATORIOS MALLÉN, S.A., de República Dominicana, bajo el No.2014107026 Folio 73, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1376 – M. 3893696 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BENCHCRAFT, clase 20 Internacional, Exp.2013-004352, a favor de Ashley Furniture Industries, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2014106391 Folio 218, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno Registradora Suplente.

Reg. 1377 – M. 3893698 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KOTRUMIS, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000080, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH.- de Alemania, bajo el No. 2014106397 Folio 224, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1378 – M. 3893702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GOTRINGO, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000245, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH.-, de Alemania, bajo el No. 2014107044 Folio 91, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1379 – M. 3893705 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LATYVAR, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000246, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH.-, de Alemania, bajo el No. 2014107045 Folio 92, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1380 – M. 3893731 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KOVALTRY, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000081, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014106398 Folio 225, Tomo 339 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Julio, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1381 – M. 3893736 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CITI MOBILE, clases 9, 35, 36 y 38 Internacional, Exp. 2011-004248, a favor de Citigroup Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103159 Folio 158, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1382 – M. 3893739 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VADRYVA, clase 5 Internacional, Exp. 2013-000080, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014104014 Folio 218, Tomo 330 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de Mayo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1383 – M. 3893739 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios VELA, clases 12 y 37 Internacional, Exp. 2012-004272, a favor de China FAW Corporation Limited., de República Popular de China, bajo el No. 2014103679 Folio 148, Tomo 329 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de Abril, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1384 – M. 3893746 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRUSATTO, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000079, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014107037 Folio 84, Tomo 342 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de Octubre, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1385 – M. 3893751 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios EYPLUS, clase 44 Internacional, Exp. 2012-003162, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2014102546 Folio 76, Tomo 325 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1386 – M. 3893755 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAXTOOL, clases 9 y 21 Internacional, Exp. 2012-002222, a favor de IP INTERNACIONAL MANAGEMENT, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2014103153 Folio 152, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1387 – M. 3893762 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GINSENG UP, clase 32 Internacional, Exp. 2012-002923, a favor de GINSENG UP CORPORATION., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2014103147 Folio 146, Tomo 327 de Inscripciones del año 2014, vigente hasta el año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de Marzo, del 2014. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1388 – M. 93739 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOTINA, clase 5 Internacional, Exp. 2014-004133, a favor de LABORATORIOS RAVEN, S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2015109083 Folio 224, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Abril, del 2015. Registrador.

Reg. 1389 – M. 43739 – Valor C\$ 95.00

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, Apoderado (a) de "LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA" de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio

**SULPRYL RAVEN**

Para proteger:  
Clase: 5  
Producto farmacéutico de uso humano, Antidepresivo.

Presentada: veinte de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001353. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1390 – M. 43739 – Valor C\$ 95.00

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, Apoderado (a) de "LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA" de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**EMEPRAZOL RAVEN**

Para proteger:  
Clase: 5  
Producto farmacéutico de uso humano, Inhibidor de bomba de protones, Antisecretor.

Presentada: veinte de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001352, Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1391 – M. 43739 – Valor C\$ 95.00

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, Apoderado (a) de "LABORATORIOS RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA" de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**LUXIDERMA**

Para proteger:  
Clase: 3  
Cosmético.

Presentada: veinte de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001351. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1392 – M. 43739 – Valor C\$ 95.00

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, Apoderado (a) de "LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA" de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**AMLODIN RAVEN**

Para proteger:  
Clase: 5  
Producto farmacéutico de uso humano, Antihipertensivo.

Presentada: veinte de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001350. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1393 – M. 3901970 – Valor C\$ 435.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de NALSANI, SOCIEDAD ANONIMA de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 040505

Para proteger:  
Clase: 25  
ROPA; CALZADO Y SOMBRERERIA.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000664. Managua, tres de marzo, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1394 – M. 3901971 – Valor C\$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de MALSANI, SOCIEDAD ANONIMA de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TOTO**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:  
Clase: 25  
ROPA INTERIOR Y ROPA CASUAL TALES COMO JEANS, PANTALONES, OVEROLES, CAMISAS, CAMISETAS, SUDADERAS SUÉTERES ENTRE OTROS; SOMBRERERÍA Y CALZADO, SE EXCEPTÚA EXPRESAMENTE: ROPA DE PLAYA, CALZADO PARA LA PRACTICA DE DEPORTES Y PRODUCTOS DISEÑADOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000663. Managua, tres de marzo, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. 1395 – M. 3901962 – Valor C\$ 95.00

WILMER DARIO UBEDA MCLEAN, Apoderado (a) de EMPRESA CAROZZI, SOCIEDAD ANONIMA de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, CHOCOLATES, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS.

Presentada: diecisiete de marzo, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000882. Managua, dieciocho de marzo, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1396 – M. 1799638 – Valor C\$ 820.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de Ascension Health Alliance de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

 ASCENSION

Descripción y Clasificación de Viena: 260318, 260322 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Materiales impresos relacionados con la preparación para emergencias, a saber, historietas gráficas, tarjetas de emergencia, guías, directrices, y libros; directrices impresas en el ámbito de la gestión del personal; publicaciones educacionales, a saber, directrices impresas en el ámbito de la salud y la gestión del cuidado de la salud; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica; publicaciones impresas, a saber, folletos, manuales, materiales educativos y didácticos diseñados para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas.

Clase: 35

Servicios de promoción de la conciencia pública acerca de la necesidad de la preparación para emergencias; gestión y operación de un sistema de salud compuesto por hospitales, clínicas médicas, hogares de ancianos, instalaciones de cuidados agudos, instalaciones de cuidado a largo plazo, centros de bienestar, instalaciones de vida asistida y congregada, centros de cirugía ambulatoria, centros de cuidados urgentes, centros de diagnóstico por imágenes (imagenología), centros oncológicos, centros de rehabilitación, farmacias, centros de salud y terapia física, centros de convalecencia, centros de cuidados coronarios, servicios de cuidados a domicilio y centros de cuidados para enfermos terminales; servicios de asociación a saber promover el interés de los pacientes y el acceso a la industria del cuidado de la salud y su crecimiento; servicios de promoción de la conciencia pública acerca de la transformación del cuidado de la salud, el acceso a seguros médicos para todos, la reforma del cuidado de la salud, la salud, la prevención de las enfermedades, el control de costos del cuidado de la salud, la gestión de enfermedades crónicas, el cuidado de la salud, la política del cuidado de la salud y la gestión del cuidado de la salud; servicios de caridad, a saber, promoción de la colaboración entre escuelas,

organizaciones comunitarias, empresas, gobiernos, agencias de salud y servicios humanos y organizadores y líderes comunitarios, para identificar, promover y promocionar la conciencia pública acerca de las necesidades relativas a la salud de comunidades de bajos ingresos; servicios de caridad, a saber, promover la colaboración entre organizaciones de caridad y comunitarias sin fines de lucro, para identificar, promover y promocionar la conciencia pública sobre las necesidades relacionadas con la salud de comunidades de bajos ingresos; servicios de caridad, a saber, identificar, promover y promocionar la conciencia pública de necesidades relativas a la salud de comunidades de bajos ingresos; servicios de desarrollo comercial, a saber, suministro de apoyo inicial en comunidades urbanas para negocios de terceros; suministro de consultoría comercial para compañías emergentes y nuevas empresas; consultoría comercial en el ámbito del desarrollo de planes comerciales; asistencia a terceros en la creación y desarrollo de planes comerciales, derivaciones médicas; derivaciones en el ámbito de los equipos de monitoreo remoto, operación de centros de atención telefónica incluidos aquellos que suministran contacto por video para terceros en el ámbito de la información del cuidado de la salud; servicios a clientes, a saber, suministro de servicios al cliente y servicios de indagación sobre productos por teléfono, correo electrónico y video-conferencias para terceros en el ámbito de la información sobre el cuidado de la salud; suministro de servicios al cliente por teléfono, correo electrónico y video-conferencias para terceros en el ámbito de la información sobre el cuidado de la salud; servicios de consultoría en el ámbito de la gestión del personal; servicios de consultoría en organización y gestión de negocios en el ámbito de la gestión de la salud y del cuidado de la salud, a saber, identificar, evaluar, monitorear y mejorar la calidad y la confiabilidad de las prácticas, los procedimientos, los servicios y las instalaciones; servicios de consultoría en el ámbito de la salud y la gestión del cuidado de la salud, a saber, identificar, evaluar, monitorear y mejorar la calidad y la confiabilidad de la gestión del ejercicio de la medicina, procesos comerciales, servicios de gestión comercial e instalaciones médicas; servicios de gestión de activos, a saber, emisión de informes de historiales de servicio, utilización de activos médicos, información sobre productos discontinuados y costos de reemplazo, todo relacionado con diagnóstico médico, equipos biomédicos y clínicos; servicios de facturación en el ámbito del cuidado de la salud; suministro de revisiones independientes de ensayos clínicos para fines comerciales; gestión y consultoría comercial en el ámbito de los ensayos clínicos, a saber, servicios de gestión de información; consultoría en los ámbitos de la gestión de operaciones para el cuidado de la salud y de la gestión de operaciones hospitalarias; servicios de consultoría en formación y desarrollo de nuevas empresas comerciales; promoción del interés público en la educación, reconocimiento, avance profesional y liderazgo para ejecutivos y gerentes élite en sociedades y empresas de servicios en el ámbito del cuidado de la salud; servicios caritativos, a saber, organización de grupos juveniles para emprender proyectos para beneficiar a los necesitados y a la comunidad con el propósito de incentivar el liderazgo, el carácter, la compasión y la conciencia cívica; servicios de consultoría en el desarrollo del liderazgo comercial y gestión comercial; servicios de gestión comercial de proveedores para instalaciones para el cuidado de la salud; suministro de información comparativa de reembolsos y otra inteligencia de mercado a organizaciones para el cuidado de la salud; promoción de la colaboración dentro de las comunidades científicas, médicas y de investigación para lograr avances en el ámbito del cuidado de la salud; organización de servicios de

gestión del cuidado de la salud (MSO, por sus siglas en inglés), a saber, servicios de apoyo administrativo, gerencial y organizativo para el ejercicio profesional a médicos o a pequeños consultorios grupales; promoción de la conciencia pública acerca del trauma de nacimiento y seguridad perinatal; administración de servicios y programas de reembolso farmacéutico; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

**Clase: 36**

Suministro de subvenciones para proyectos de concienciación sobre la salud; suministro de reconocimientos e incentivos mediante subvenciones y otros tipos de apoyo financiero en el ámbito del cuidado de la salud; suministro de reconocimientos e incentivos mediante subvenciones y otros tipos de apoyo financiero para promover y promocionar el suministro de servicios de cuidado de la salud de calidad superior a indigentes, fomentar programas de seguridad de los pacientes y fomentar las investigaciones médicas; servicios financieros a compañías emergentes y nuevas empresas; servicios de consultoría financiera en el área del cuidado de la salud; suministro de servicios de asesoramiento y consultoría en el ámbito de los beneficios en el cuidado de la salud; asesoramiento relacionado con inversiones en el campo del cuidado de la salud; servicios de inversiones de capital en el campo del cuidado de la salud; consultoría y gestión de inversiones en el campo del cuidado de la salud; suministro de capital de riesgo, capital de desarrollo, capital-inversión y financiamiento para inversiones en el campo del cuidado de la salud; servicios de gestión de beneficios de farmacia; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

**Clase: 41**

Servicios educativos, a saber, conducción de seminarios, talleres, conferencias, convocatorias a conferencia y webinarios no descargables en el ámbito de la preparación para emergencias y la distribución de materiales de los cursos correspondientes; suministro de publicaciones en línea no descargables, a saber, guías en el ámbito de cómo conducir simulacros de preparación para emergencias; servicios educativos, a saber, capacitación en el ámbito de la preparación para emergencias y la distribución de materiales de los cursos correspondientes; servicios educativos, a saber, organización y conducción de programas para enseñar preparación para emergencias a voluntarios comunitarios; servicios educativos, a saber, clases, talleres y capacitación en el ámbito de la obstetricia y la distribución de materiales de los cursos correspondientes; servicios educativos, a saber, suministro de programas en línea, webinarios y módulos de aprendizaje electrónico con directrices de práctica en el ámbito de la obstetricia; suministro de publicaciones en línea en forma de directrices en el ámbito de la obstetricia; servicios educativos, a saber, clases y seminarios en el ámbitos de la gestión empresarial, la puesta en marcha y el desarrollo de un negocio, desarrollo de equipos, finanzas y contabilidad; programas de premios como incentivos diseñados para recompensar a los participantes de los programas que se involucran en actividad de promoción de la salud; servicios de entrenamiento (coaching) personal, a saber, entrenamiento (coaching) en el campo de la salud; servicios de entrenamiento (coaching) personal en el campo de la salud; suministro de entrenamiento (coaching) en grupo en el ámbito de la salud; servicios educativos, a saber, suministro de

entrenamiento (coaching) individual personalizado en el ámbito de la salud, concentrado en servicios de control de enfermedades crónicas; servicios educativos, a saber, conferencias y webinarios en el ámbito de gestión del personal; servicios educativos, a saber, suministro de seminarios, capacitación clases y talleres en el ámbito de la salud y la gestión del cuidado de la salud y distribución de materiales de los cursos correspondientes. servicios educativos, a saber, suministro de programas informales en línea con directrices en el ámbito de la salud y la gestión del cuidado de la salud; suministro de publicaciones en línea en forma de directrices en el ámbito de la salud y la gestión del cuidado de la salud; capacitación comercial en el ámbito del desarrollo del liderazgo en el ámbito del cuidado de la salud; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica; servicios educativos, a saber, conducción de clases y talleres en el ámbito del cuidado de la salud católico y desarrollo e incremento de las vidas espirituales de las personas.

**Clase: 42**

Creación de una comunidad en línea para que usuarios registrados tengan acceso a servicios y recursos relacionados con el cuidado de la salud, a saber, una comunidad en el ámbitos de la información y la consultoría en el cuidado de la salud, educación sobre el cuidado de la salud, servicios hospitalarios, servicios de instalaciones médico-clínicas, profesionales médicos, historiales médicos y dispositivos médicos; creación de una comunidad en línea para el desarrollo y la adopción de tecnologías relacionadas con la salud y el estilo de vida; creación de una comunidad en línea para que usuarios registrados participen en discusiones, obtengan comentarios de otros usuarios y generen y compartan contenido relacionado con el cuidado de la salud; suministro de uso temporal de programas (software) de aplicación basados en la web para uso en el monitoreo de la seguridad de los pacientes y la grabación, el rastreo y la emisión de informes relacionados con eventos médicos y con los pacientes, a saber, monitoreo del ritmo cardiaco de pacientes, caídas de pacientes, instalaciones, y los tiempos de respuestas de los médicos clínicos; suministro de uso temporal of programas (software) de aplicación basadas en la web para uso en el monitoreo de la seguridad de los pacientes, el personal médico y las instalaciones médicas; servicios de apoyo técnico, a saber, localización y solución de problemas de problemas relacionados con programas informáticos de computadoras y diagnóstico de problemas relacionados con equipos (hardware) de computadoras; servicios de apoyo técnico, a saber, localización y solución de problemas diagnosticando problemas con los equipos y dispositivos médicos; servicios de automatización y recolección de datos utilizando programas informáticos (software) patentados para evaluar, analizar y recolectar datos en el ámbito de los datos sobre la salud, el estilo de vida, personales, ingresados por los consumidores y biométricos; suministro de un sitio web con tecnología que habilite a los médicos para tener acceso a recursos en medicina clínica; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

**Clase: 43**

Suministro de instituciones de vida asistida, lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Clase: 44

Suministro de consultoría e información en el ámbito de la respuesta médica a emergencias para hospitales; servicios para el cuidado de la salud, a saber, suministro de información en el ámbito de la ética en el cuidado de la salud; servicios de telesalud, a saber, suministro de información sobre el cuidado de la salud por teléfono; servicios de telesalud, a saber, monitoreo de la salud de las personas mediante el uso de información electrónica y tecnología de la comunicación; programas de gestión de enfermedades; servicios de cuidado de la salud, a saber, programas de bienestar; suministro de información sobre salud; servicios de consultoría en el ámbito de la salud y el bienestar; servicios de cuidado de la salud, a saber, suministro de una plataforma basada en la web en el ámbito de la gestión de las enfermedades crónicas que permitan que los usuarios rastreen, recolecten, registren y analicen datos sobre salud, estilo de vida y biométrica personal; servicios de salud, a saber, suministro de una base de datos y materiales de educación en el ámbito de la gestión de enfermedades crónicas, incluidas, entre otras, la diabetes, la disfunción coronaria congestiva, el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la obesidad y la hipertensión, y con introducción y recolección de datos e información para todos los fines de diagnóstico y tratamiento; suministro de un sitio web con información en el ámbito de la salud y el bienestar; suministro de una página web de internet para pacientes y profesionales del cuidado de la salud que permita el intercambio de información en materia de salud desde lugares remotos mediante el uso de dispositivos electrónicos de monitoreo de pacientes que proporcionen información a la página web a la que profesionales del cuidado de la salud puedan tener acceso en tiempo real para fines del monitoreo y diagnóstico de condiciones médicas; suministro de servicios de asesoramiento de información médica, servicios de consultoría y asesoramiento, monitoreo remoto de datos indicativos de la salud o la condición de una persona o de un grupo de personas; suministro de un portal (página web) de internet con información sobre salud y bienestar; servicios de consultoría relativos a la salud y el bienestar; información sobre el cuidado de la salud suministrada para terceros por teléfono, correo electrónico y video-conferencia; servicios de cuidado de la salud, a saber, suministro de instalaciones de cuidado de la salud tipo hospitales, instalaciones de cuidado a largo plazo, clínicas y centros de bienestar; suministro de servicios de cuidado de la salud, servicios para enfermos terminales, servicios de cuidado de la salud administrados y cuidado de la salud mediante organizaciones de mantenimiento de la salud y servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y rehabilitación, rastreo de drogas, exámenes físicos, servicios de enfermería, servicios para pacientes ambulatorios, gimnasios para uso terapéutico, servicios de cuidado de la salud para mujeres, servicios de cirugía, servicios de cuidado de la salud para personas de la tercera edad, servicios de diagnóstico y tratamiento de la diabetes, servicios de diagnóstico y tratamiento oncológico, cuidado de heridas y servicios médicos de emergencia; cuidado de la salud; servicios de cuidado de la salud y turismo médico, a saber, servicios de establecimiento y mantenimiento de una red de proveedores de servicios de cuidado de la salud en otros países para el suministro de servicios de cuidado de la salud; servicios de cuidado de la salud, a saber, servicios de cuidado de la salud integrados con una red de proveedores de servicios de cuidado de la salud internacionales; servicios de consultoría en el ámbito de la salud y el cuidado de la salud, a saber, reducción del trauma de nacimiento, mitigación del riesgo y mejora de

resultados de seguridad de pacientes; suministro de información en el ámbito de la obstetricia; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Clase: 45

Suministro de consultoría e información en el ámbito de las respuestas de emergencia para comunidades; servicios de consultoría personal sobre estilo de vida; suministro de revisiones independientes de ensayos clínicos con sujetos humanos, a saber, revisión de protocolos de investigación e información conexa para asegurar la protección de los derechos y el bienestar de los seres humanos sujetos a investigaciones; servicios ministeriales a pacientes y sus cuidadores en el ámbito del cuidado de la salud; terapia de duelo; consejería en el ámbito del desarrollo, el fortalecimiento y la conservación de familias y relaciones familiares bien equilibradas; suministro de servicios de apoyo personal para las familias de los pacientes con trastornos que ponen en riesgo la vida, a saber, compañía, consejería emocional y apoyo emocional; consejería espiritual, atención pastoral en forma de servicios ministeriales; servicios de gestión de casos, a saber, coordinación de cuidado de los pacientes después del alta y entre diferentes entornos de atención; todo lo anterior provisto en parte para desarrollar e incrementar las vidas espirituales de las personas y para que actúen de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Presentada: seis de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001081. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil quince. Registrador.

Reg. M1397 – M. 179638 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Intercept Pharmaceuticals, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:

**Intercept** 

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

UNA MARCA DE CASA PARA PREPARACIONES FARMACÉUTICAS UTILIZADAS PARA TRATAR ENFERMEDADES HEPÁTICAS E INTESTINALES CRÓNICAS.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001166. Managua, quince de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1398 – M. 1799638 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Intercept Pharmaceuticals, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

UNA MARCA DE CASA PARA PREPARACIONES FARMACÉUTICAS UTILIZADAS PARA TRATAR ENFERMEDADES HEPÁTICAS E INTESTINALES CRÓNICAS.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-001167. Managua, quince de abril, del año dos mil quince. Opóngase. Registrador.

Reg. M1400 – M. 1799638 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INNOVARE INW y Diseño, clase 21 Internacional, Exp. 2014-000446, a favor de AVON PRODUCTS, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015109106 Folio 247, Tomo 349 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1401 – M. 1799638 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Dale a tu mundo Salud que te refresca y Diseño, clase 32 Internacional, Exp. 2014-002616, a favor de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2015109172 Folio 60, Tomo 350 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1402 – M. 1799638 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y otros signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial Dale a tu mundo Salud que te refresca y Diseño, Exp. 2014-002617, a favor de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2015109173 Folio 158, Tomo 8 de Señal de Propaganda del año 2015.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de Abril, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M1246 – M. 62587 – Valor C\$ 1, 345.00

#### **AVISO**

#### **MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En virtud de las disposiciones del Artículo 5 del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, vigente para Nicaragua desde el 15 de junio del año 2006, las disposiciones de la Ley 380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos” su Reglamento y Reformas, extiéndase el presente AVISO de solicitudes de denominaciones de origen y publíquese por una sola vez:



Denominación de Origen	Número de Registro Internacional	Transcripción	Producto	País	Titular(es) del derecho a usar la Denominación de Origen	Área de producción
PECORINO ROMANO	933	PECORINO ROMANO	Queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio Pecorino Romano	Todo el territorio de las regiones de Sardegna (Cerdeña) y Lazio (Lacio) y la provincia de Grosseto
PECORINO TOSCANO	934	PECORINO TOSCANO	Queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali  II. Consorzio Pecorino Toscano	Todo el territorio de la región de Toscana, los municipios de Alleronia y Castiglione del Lago en la región de Umbria. Los municipios de Acquapendente, Onano, San Lorenzo Nuovo, Grotte di Castro, Gradoli, Valentano, Farnese, Ischia di Castro, Montefiascone, Bolsena y Capodimonte en la región de Lazio.
PIAVE	935	PIAVE	Queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio per la Tutela del Formaggio Piave	Provincia de Belluno
POMODORO S. MARZANO DELL'AGRO SARNESE-NOCERINO	936	POMODORO S. MARZANO DELL'AGRO SARNESE-NOCERINO	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio di tutela del Pomodoro S. Marzano dell'Agro Sarnese-Nocerino	Provincia de Salerno  Municipios que pertenecen en su totalidad: S. Marzano sul Sarno, S. Valentino Torio y Scafati.  Municipios que pertenecen en parte: Baronissi, Fisciano, Mercato S. Severino, Castel S. Giorgio.  Siano, Roccapiemonte, Nocera Superiore, Nocera Inferiore, Sarno, Pagani, Angri y S. Egidio del Monte Albino,  Provincia de Napoli (Nápoles)  Municipios que pertenecen en su totalidad: S. Antonio Abate, Pompeya, S. Maria La Carita, Striano,  Boscoreale y Poggiomarino.  Municipios que pertenecen en parte: Grapnano, Castellammare di Stabia, Acerra, Afragola,  Brusciano, Caivano, Camposano, Casalnuovo, Castelcisterna, Cicciano, Cimitile, Mariglianella,  Marigliano, Nola, Palma Campania, Pomigliano, Scisciano y S. Vitaliano.  Provincia de Avellino  Municipios que pertenecen en parte: Montoro Inferiore y Montoro Superiore.

PROSCIUTTO TOSCANO	937	PROSCIUTTO TOSCANO	Jamón	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio del Prosciutto Toscano	Todo el territorio de la región de Toscana
RASCHERA	938	RASCHERA	Queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio per la tutela del Formaggio a D.O. Raschera	Todo el territorio de la provincia de Cuneo (Cúneo)
RIVIERA LIGURE	939	RIVIERA LIGURE	Aceite	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio per la Tutela dell'Olio Extra Vergine di Oliva D.O.P. Riviera Ligure	Todo el territorio de la región de Liguria
SALAMINI ITALIANI ALLA CACCIATORA	940	SALAMINI ITALIANI ALLA CACCIATORA	Productos a base de carne	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio Cacciatore - Salamini Italiani alla Cacciatora	Todo el territorio de las regiones de Friuli-Venezia Giulia (Friuli-Venecia Julia), Veneto (Véneto), Lombardia (Lombardía), Piemonte (Piamonte), Emilia-Romagna (Emilia-Romaña), Umbria (Umbria), Toscana, Marche (Las Marcas), Abruzzi (Los Abruzos), Lazio (Lacio) y Molise
SPECK ALTO ADIGE / SÜDTIROLER MARKENSPECK / SÜDTIROLER SPECK	941	SPECK ALTO ADIGE / SÜDTIROLER MARKENSPECK / SÜDTIROLER SPECK	Productos a base de carne	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio Tutela Speck Alto Adige	Todo el territorio de la provincia de Bolzano
STELVIO / STILFSER	942	STELVIO / STILFSER	Queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio Formaggio Stelvio	Comunidades distritales de la provincia de Bolzano: Valle Venosta, Burgaviato, Salto-Sciliar, Valle Pusteria, Valle Isarco y el territorio del municipio de Bolzano
TERRA DI BARI	943	TERRA DI BARI	Aceite	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio per la Valorizzazione e la Tutela dell'Olio Extravergine di Oliva a D.O.P. "Terra di Bari"	Todo el territorio de la provincia de Bari
TOMA PIEMONTESE	944	TOMA PIEMONTESE	queso	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio di Tutela del Formaggio "Toma Piemontese" D.O.P.	Todo el territorio de las provincias de Novara, Vercelli, Biella, Torino (Turín) y Cuneo (Cúneo) y los Municipios de la provincia de Alessandria: Acqui Terme, Terzo, Bistagno, Ponti y Denice, Tambián los municipios de la provincia de Asti: Monastero, Bormida, Roccaverano, Mombaldone, Olmo Gentile y Serole
ZAMPONE MODENA	945	ZAMPONE MODENA	Productos a base de carne	Italia	I. Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali II. Consorzio Zampone Modena	Todo el territorio de las regiones de Modena (Módena), Ferrara, Ravenna (Rávena), Rimini (Rímimi), Forlì, Bologna (Bolonía), Reggio Emilia, Parma, Piacenza (Plasencia), Cremona, Lodi, Pavia (Pavía), Milano (Milán), Varese, Como, Lecco, Bergamo (Bérgamo), Brescia, Mantua, Verona y Rovigo

مَنْبَت آبادِه	946	Monabbat-e Abadeh	Productos de madera esculpida	República Islámica del Irán	Société coopérative Honarmandan Mahbodhonar d'Abadeh /  Honarmandan Mahbodhonar Cooperative Company of Abadeh /  Compañía cooperativa Honarmandan Mahbodhonar de Abade	Ciudad de Abade, Provincia de Fars, República Islámica del Irán
Levický Zlatý Ónyx	947	Levický Zlatý Ónyx	Piedra decorativa	Eslovaquia	<p>El titular del derecho de utilizar la denominación de origen es también el productor, el cual se ocupa por sí mismo de la fabricación del producto mencionado. (El solicitante también puede ser una persona siempre que al presentarse la solicitud este sea la única persona que produce, procesa y elabora el producto dentro de un territorio específico – Ley n.o 469/2003 Recopilación.)</p>	<p>El área de producción del producto "Levický Zlatý Onyx" esta situada en el terreno accidentado comprendido entre las ciudades Levice, al norte, y Mytne Ludany, al sur, entre el rio afluyente Pereg (al oeste) y el rio Sikenica (al este). El yacimiento más famoso se encuentra a 3 km al sureste de Levice, a aproximadamente 0,8 km del norte al noroeste de la ladera más elevada en las partes mas anchas que es el depósito de travertino conocido por el nombre de Šikloš (ladera de 274 m de altitud &lt;&lt;Calcium &gt;&gt;).</p> <p>Esta estrechamente asociada a las fuentes minerales y termales que dan origen a la formación del travertino cuaternario denominado &lt;&lt;Grupo de Levice &gt;&gt; que se extiende al sur de la ciudad de Levice y más directamente al este en el terreno accidentado en la ladera derecha del valle y en las riberas del Rio Sikenica, en la zona de la piscina termal y del complejo recreativo Margita-Ilona.</p> <p>El famoso yacimiento mencionado de Levický Zlatý Onyx con las acumulaciones de travertino Šikloš son antiguos sitios (depositos) precuaternarios – pliocenicos. Los otros organismos (cuerpos) del travertino del &lt;&lt; grupo de Levice &gt;&gt; son cuaternarios de edad diferente.</p>

فروش دستبافت اردبیل	948	Farsh e Dastbaft e Ardabil  Farsh e Dastbaft e Ardebil	Alfombra hecha a mano, Tapete hecho a mano	República Islámica del Irán	Productor o grupos de productores que se beneficien de la denominación de origen en cuestión:  I. Asociación de diseñadores y pintores de alfombras de la provincia de Ardabil hechas a mano  II. Unión gremial de tejedores de alfombras de Ardabil hechas a mano  III. Unión de cooperativas de productores de alfombras de la provincia de Ardabil hechas a mano  IV. Sociedad de Alfombras del Irán – Sector de Ardabil	Región de Ardabil o Ardebil, República Islámica del Irán
---------------------	-----	--	--	-----------------------------	---	--

OPÓNGASE. Managua, Nicaragua, veintitrés de abril del año dos mil quince. Adriana Saraí Díaz Moreno. Registradora Suplente.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 5279– M. 63475 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA**

**“ADQUISICION DE CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA (54,260) UNIDADES DE STICKER PARA EMISIONES VEHICULARES”**

- 1) La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución No. 141 - 2015 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas.
- 2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro de la República de Nicaragua.
- 3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en **Bodega Central**, en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la notificación de la orden de compra.
- 4) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá presentar una solicitud por escrito a la División de Adquisiciones, ubicada en el Ministerio de Transporte e Infraestructura, posteriormente se les proporcionará un link para descargar el Pliego de Bases y Condiciones a partir del día **lunes 11 de mayo 2015**. Para efectos de conformar el listado oficial de oferentes participantes en esta licitación, solamente lo conformaran aquellos oferentes que hayan presentado la solicitud por escrito y expresando interés en participar.
- 5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.
- 6) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en las **oficinas de la División de Adquisiciones** ubicadas en el **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, a más tardar a las **02:00:00 p.m.** del día **lunes 25 de mayo del 2015**.
- 7) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
- 8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 2% por ciento del precio total de la oferta, con impuesto, con una vigencia de 60 días, prorrogables por treinta (30) días más a solicitud del Comprador.
- 10) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **miércoles 13 de mayo del 2015 a las 10:00:00 a.m.**, en las oficinas de la **División de Adquisiciones**, ubicadas en el **Ministerio de Transporte e Infraestructura**.
- 11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro Central de Proveedores incluido en su oferta. (Arto. 11 de la Ley 737 y arto. 87, “inciso d” del reglamento de ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público).
- 12) Las ofertas serán abiertas a las **02:15:00 p.m.**, el día **lunes 25 de mayo del 2015**, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en las Oficinas de la División de Adquisiciones, ubicado en el **Ministerio de Transporte e Infraestructura**. (f) Lic. Ricardo Antonio Cortez Aburto. **Director División de Adquisiciones**.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 5283 – M. 3924886 – Valor C\$ 190.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 07 de Mayo de 2015 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y pagina web de ENEL: [www.enel.gob.ni](http://www.enel.gob.ni), el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES					
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	PERIODO DE ACLARACION	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Adquisición de Ambulancias Médicas, Camionetas cabina sencilla 4x4, Doble cabina 4x4 y Motocicleta.	NO. 020/LP-04/ENEL-2015	Del 07/05/15 AL 04/06/15	Hasta el 25 de Mayo del 2015	05 de Junio 2015 hora:09:00 am y 09:10 am.

(f) Lic. Azucena Obando, Directora de Adquisiciones, ENEL.

Reg. 5282 – M. 363486– Valor C\$ 95.00

**AVISO  
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), invita a todas las Empresas interesadas en presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva N°031/LS-23/ENEL-2015/BIENES “UNIFORMES ADMINISTRATIVOS” financiada con fondos propios.

Los Oferentes interesados podrán obtener en digital los Documentos de Licitación (DDL) en idioma español, en la página web de ENEL: [www.enel.gob.ni](http://www.enel.gob.ni) – Adquisiciones, en el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de ENEL, ubicadas en la Intersección Avenida Bolívar y Pista Juan Pablo II, del 12 al 15 de Mayo, 2015, en horario de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m.

(f) Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones. Empresa Nicaragüense de Electricidad.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 5281 – M. 63545 – Valor C\$ 95.00

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS  
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

El área de Adquisiciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en cumplimiento al Arto. 58 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el Arto. 146 de su Reglamento General, comunica a todos las personas naturales y jurídicas que ejercen la actividad comercial

en nuestro país, que está publicada en el Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)), la invitación a ofertar para la contratación simplificada No. SIBOIF-CS-02-2015 “Renovación de Licencias”.

Managua, 11 de mayo del 2015

(f) Gioconda Gutiérrez G., Coordinadora de Adquisiciones.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 5237 – M. 4299 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Asunto No. 003539-ORM4-2015-CV

El señor GABRIEL BENITO RAMIRO QUINTANILLA CAMACHO, solicita se le declare Heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre TERESA DE JESUS CAMACHO ESPINOZA (Q.E.P.D), en especial de un inmueble y sus mejoras, ubicado en el municipio de Managua, Departamento de Managua, en el barrio Zamora, propiamente de donde fue la Fosforera, una cuadra al Sur, a mano derecha, el cual tiene un área aproximada de quinientos diecisiete varas cuadradas (517 Vrs2), comprendido dentro de los siguientes linderos particulares NORTE: propiedad de la señora Matilde Miranda viuda de Zamora, SUR: propiedad del señor Juan Romero Moncada, ORIENTE: Veintiuna Avenida Suroeste y OCCIDENTE: terrenos de la Empresa TAISA. Interesados, oponerse término legal. Managua, a las nueve y treinta y siete minutos de la mañana del veinte de abril de dos mil quince. (F) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua. (f) Secretaria. INSOPEPI

3-3

Reg. 5285 – M. 63223 – Valor C\$ 190.00

**EDICTO**

Jeannette Muñoz Gutiérrez, Juez Decimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua, cita y emplaza a este despacho Judicial ubicado en el complejo Central Managua, a la señora YOLANDA GUTIERREZ DE CENTENO. A las diez de la mañana del tercer día de publicado este edicto para que alegue lo que tenga a bien acerca de la solicitud presentada por la Procuraduría General de la República de Nicaragua, en la demanda De Cancelación del secuestro preventivo inscrita bajo el numero 62850; Tomo 1013, Folio 290;292; Asiento 1º, de la Columna de Anotaciones Preventivas Sección de Anotaciones Preventivas Libro de Propiedades del Registro Publico del Departamento de Managua. Tramitese de manera especial y de mero derecho la solicitud planteada por la Procuraduría General de la República, todo de conformidad al arto 122 Pr. dado en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del veintiuno de mayo de dos mil catorce.

(F) JEANNETTE MUÑOZ GUTIERREZ, Juzgado Décimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

(f) Secretaria

Asunto Número: 002567-ORM4-2012-CV

YAZUBLCA

**EDICTO**

**Jeannette Muñoz Gutiérrez**, Juez Decimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua, cita y emplaza a este despacho Judicial ubicado en el complejo Central Managua, a los señores **LUIS ANTONIO AGUILAR RAMIREZ Y LILLIAM ALVARADO DE SCOTT**. A las diez de la mañana del tercer día de publicado este edicto para que alegue lo que tenga a bien acerca de la solicitud presentada por la Procuraduría General de la República de Nicaragua, en la demanda De Cancelación de las siguientes Anotaciones Preventivas Inscritas así; **A.- Finca N°: 22,115; Tomo: 1,125; Folio: 164/165; Asiento: 2°; B.- Finca N°: 22,115; Tomo: 1, 125; Folio: 1165, 275 y 276; Asiento: 3°; C.- Finca N°: 22, 114; Tomo: 1, 225/1338; Folios: 276/279 y 280: 181/184; Asiento 3°, Columna de Anotaciones Preventivas Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades del Registro Publico de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua. Ubicada en el Barrio "CUBA", Municipio de Managua. Tramítese de manera especial y de mero derecho la solicitud planteada por la Procuraduría General de la República, todo de conformidad al arto 122 Pr. dado en de MANAGUA, a las once y diecinueve minutos de la mañana del veintidós de julio de dos mil catorce.**

**JEANNETTE MUÑOZ GUTIERREZ**, Juzgado Décimo de Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

(f) Secretaria

Asunto Número: 007213-ORM1-2011-CV

YAZUBLCA

**UNIVERSIDADES**

Reg. 5284 – M. 63594 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN, informa de la publicación para convocatoria a Licitación Selectiva: **No. 10-2015 "Adquisición de Material Odontológico"**, **No. 11-2015 "Adquisición de Proyecto: Remodelación del Internado en el CUR Somotillo de la UNAN-León y Licitación Pública # 12-2015 Adquisición de Póliza de Seguro de Vehículo 2015 para la flota vehicular y Póliza de Seguro de vida Colectivo de la UNAN-León"**, la cual se divulgara a partir del día once de mayo del dos mil Quince, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni/SISCAE](http://www.nicaraguacompra.gob.ni/SISCAE).

León, Seis de Mayo del año dos mil Quince.

(f) Licda. **Zobeyda Gutierrez Palacios**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES UNAN-LEON.

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. TP. 2021– M. 35665– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 194, página 194, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**BIANKA OLIVIA MENDOZA VALLE**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP. 1967– M. 35661 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 144, página 144, Tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**EWDIN ANTONIO MARTÍNEZ**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Educación Media con Mención en Ciencias Naturales, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.- (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP. 2074– M. 845496 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, Certifica que en la página, 321, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, POR CUANTO:**

**EDITH ARIANA LUMBÍ GONZÁLEZ**, ha cumplido con todo los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 8 de octubre del 2013. (f) César Rodríguez Lara.

Reg. TP. 2179– M. 40697– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 408, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ELIETH AGUILERA SANDOVAL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 24 de noviembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2328 – M. 41522 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 1674, Tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

**ALEX ADRIAN DELMON ORTIZ**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes mayo del año 2014. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 26 de junio del 2014. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP2329 – M. 41470 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 544, Página No. 274, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**YAHOSKA MASSIEL JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ing. Dorys Meza Cornavaca, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año quince. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. TP2330 – M. 34282 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 3, Página No. 4, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KARLA RENEE MEDAL ZELAYA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil seis. La Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El Director de Registro y Admisión, Dr. Alvaro Leonel García.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del 2006. (f) Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. TP2331 – M. 391290 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 282, Asiento N° 602, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARITZA DEL CARMEN MERCADO NAVARRETE.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP2332 – M.41429 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 280, Asiento N° 598, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SARAI JUNIETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP2333 – M. 41336 – Valor C\$ 95. 00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 014, bajo el Número 532, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**LETICIA DE FÁTIMA CARRZCO LÓPEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académico del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigente **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de junio del año 2014. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. (f) Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP2334 – M. 41338 – Valor C\$ 95. 00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 023, bajo el Número 560, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**MARYURI JESSENIA HUDIEL SEQUEIRA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. (f) Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP2335 – M. 41340 – Valor C\$ 95. 00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 013, bajo el Número 530, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**MARÍA HAYDEÉ ACUÑA RODRÍGUEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecida en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de abril del año 2014. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. José Elías Álvarez Orellana. (f) Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP2336 – M. 41393 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 037, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo,



se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. POR CUANTO:

**MERCADO SUCE ROSARIO DEL SOCORRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2337 – M. 41445 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 069-070, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. **POR CUANTO:**

**ZELKYA MASSIEL GADEA MEZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2338 – M.41443 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 068, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. **POR CUANTO:**

**ROSA ARGENTINA GONZALEZ PICADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2339 – M. 41440 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. **POR CUANTO:**

**CRISTAL WANESKA MARTINEZ CARDOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2340 – M. 41520 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 147, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. **POR CUANTO:**

**JARQUIN RIVAS KAREN ISAYANA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Ingeniera Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2341 – M. 41544 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 105-106, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”. **POR CUANTO:**

**ERICK FRANCISCO CACERES LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 04 de marzo del 2010. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2342 – M. 41375 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3116, Página 018, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**YESENIA ANDREA OBREGÓN TÓRREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece. Rector de la Universidad Arq. Victor Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, doce de noviembre de 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. 2343 – M. 41390 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1452, Página 327, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ALEXANDRA VANESSA ZAMBRANO LARGAESPADA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. TP2344 – M. 41553 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4327, Página 125, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**GENSSEL MARÍA MORA PICHARDO** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres

Es conforme, Managua, tres de marzo del 2015. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. TP2345 – M. 41481 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 64, Página 32, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Sede UNI Norte. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**LUISA VANESSA CENTENO GONZÁLEZ.** Natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por Sede UNI Norte, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamento universitario vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, veintisiete de febrero del 2015. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP2346 – M. 41305 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANTONIA DEL SOCORRO ORDÓÑEZ MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-130684-0009E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2347 – M. 41364 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 97, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENIFER OFELIA DEL CASTILLO SANDOVAL**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211290-0025E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 17 de septiembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2348 – M. 41458 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 34, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO JOSÉ SOLÍS GUERRERO**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-050486-0041G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Computación con énfasis en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción

será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2349 – M. 41424 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo II, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ PAVÓN**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 042-091289-0002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara,

Reg. TP2350 – M. 41395 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 306, Página 007, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DENIS RAMON VALLE FLORES**. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. TP2351 – M. 41478 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RAÚL FRANCISCO GUARDADO MACHADO**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-301181-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2352 – M. 44794 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EDWIN FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 127-230975-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2353 – M. 41460 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 35, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO EZEQUIEL MORALES SUÁREZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-060188-0022H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Computación con énfasis en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2354 – M. 41472 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLLINY RAMONA HERRERA HERRERA**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 242-060990-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2355 – M. 41555 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRENDA URANIA ROMERO HERNÁNDEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-131176-0070F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete

días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2356 – M. 41586 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 56, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÓSCAR MIGUEL GONZÁLEZ ARCE**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-071190-0038G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diplomacia y Ciencias Políticas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil quince. El Rector de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2357 – M. 41456 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 351, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZEL KARINA RODRÍGUEZ RIVAS**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-220786-0008C, ha cumplido con todos los requisitos por la Facultad de Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira Ramona Rodríguez López. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 25 de abril del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2358 – M.341286 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN-Managua, certifica que a la página 109, tomo I, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA MERCEDES MEDAL ZELAYA.**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 28 de julio del 2004. (f) César Rodríguez Lara, Director.

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO Certifica que bajo el Folio 26, Partida 1829, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**MARIA MERCEDES MEDAL ZELAYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. TP2359 – M. 341204 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO Certifica que bajo el Folio 92, Partida 1.565, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**CATHERINE ANTONIA MEDAL ZELAYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juna Eduardo González González. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. TP2360 – M. 41526 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana “UNIMET”, Certifica que en el Asiento Número 08, Pagina 033, del Tomo Primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana “UNIMET” que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

**DANNY JOSUE JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académico del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Física, Recreación y Deportes**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de abril del año dos mil quince.

Es conforme, Managua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, UNIMET.

Reg. TP2361 – M. 41524 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana “UNIMET”, Certifica que en el Asiento Número 21, Pagina 034, del Tomo Primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana “UNIMET” que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

**VÍCTOR HUGO SÁENZ REYES**, ha cumplido con todos los requisitos académico del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Física, Recreación y Deportes**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de abril del año dos mil quince.

Es conforme, Managua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, UNIMET

Reg. 2362 – M. 41397 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 284, Asiento N° 605, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JORLENNY ANIELKA HERNÁNDEZ FLORES**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho, con mención en Derecho Ambiental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector., Msc. José Augusto Zeledón Ibarra. Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP2363 – M. 41490 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 251, Asiento N° 542, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MEYSEL MASSIEL MAIRENA SOZA**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil catorce. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector., Ing. Manuel A. Alemán González Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil catorce. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP2364 – M.41311 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 431, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS REYES LARGAESPADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2365 – M. 41402 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 454, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MIURELL GRACIELA SOMARRIBA AGUIRRE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General. M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2366 – M. 41377 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 411, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HENNECK SALVADOR PERÉZ ESCORCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 23 de febrero de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2367 – M. 41487 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 138, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KARLA MARISELA ZAPATA BOHORQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días

del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S..”

Es conforme. León, 20 de marzo de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2368 – M. 341291/341288 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 121, Folio 003, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura de Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**TELVIA DEL CARMEN ZAPATA FARIÑA**. Natural de Villa Carlos Fonseca, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2014. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Ortega.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo el Registro N° 10, Partida 070, Tomo III, del Libro de Registro de Postgrado, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**TELVIA DEL CARMEN ZAPATA FARIÑA**. Ha aprobado satisfactoriamente el Postgrado en Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Presente Diploma De: **Diploma de Especialista en Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González.

Se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de marzo del año 2015.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP2369 – M. 41497 – Valor C\$240.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 314, tomo X, partida 7566, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil once.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de marzo del año dos mil once. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM), Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo IV del Departamento de Registro Académico rola con el número 114, en el folio 114, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 114. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

**MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Mercadotecnia Avanzada**4205

Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 114, Folio 114, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, veintisiete de febrero del año 2015”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de febrero del año dos mil quince. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, veintisiete de febrero del año dos mil quince. Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP2370 – M. 41803 – Valor C\$ 95

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 424, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELISA MARTÍNEZ MEZA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-260883-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 11 de julio del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2371 – M. 41632 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 250, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LA DOCTORA VALIA EUGENIA COLINDRES MALDONADO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista En Oftalmología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2012. (f) Directora.

Reg. TP2372 – M. 41630 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 224, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALDRICH ENRIQUE RIVERA RODRÍGUEZ,** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 362-050991-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario.



**PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2373 – M. 41604 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIELA DE LA PAZ BONILLA LUNA**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 086-240481-0005P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2374 – M. 41726 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 345, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EILLEN MARÍA LARGAESPADA RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-191288-0054S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 10 de abril del 2015 (f) Luis Alfredo Lobato Blanco, Director

Reg. TP2375 – M. 41741 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DORIBEL JARQUÍN FLORES**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-230590-0013C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 3 de octubre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2376 – M. 41693 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 17, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VALERIA MERCEDES FUENTES CAMPOS**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-150193-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 3 de diciembre del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2377 – M. 41827 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARBEL NOHEMÍ TICAY POTOSME**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-271184-0004C, ha cumplido con todos los

requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Patología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 23 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2378 – M. 41801 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 112, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA MAGALI GUTIERREZ MAYORGA**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 002-201081-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director

Reg. TP2379 – M. 3876844 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 95, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELTON AARÓN MAYORGA CALDERA**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130380-0022E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobado Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de abril del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2380 – M. 41833 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LILLIAM DEL CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 361-310163-0002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2381 – M. 41815 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 342, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILGEN GABRIELA CÁCERES ORTIZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-201089-0030A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Media y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del dos mil catorce. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 10 de abril del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2382 – M. 41806 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,  
MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA NELLA PADILLA MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200779-0071E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de marzo del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2383 – M. 41627 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 478, tomo XIII, partida 12536, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSÉ ANTONIO CARBALLO VARELA**. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2384 – M. 41664 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 005, tomo XIV, partida 12619, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALEJANDRA ESTHER GÓMEZ SILVA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2385 – M. 41732 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 030 Partida: 0394, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**TANIA MARISOL ESPINOZA SANCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración, para obtener el grado de: Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciatura en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 27 de marzo 2015. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2386 – M. 41751 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 026 Partida: 0341, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**GERALDINE DE JESUS GUEVARA IGLESIAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración, para obtener el grado de: Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 27 de marzo de 2015. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2387 – M. 41754 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 024 Partida: 0310, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingeniería, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**ALEX ADAN MOLINA DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniero, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 27 de marzo de 2015. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2388 – M. 41783 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 024, Partida: 0313, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**ANA KARINA ARAUZ JARQUIN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración, para obtener el grado de: Administración, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veinte y siete de marzo de 2015. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2389 – M. 41790 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que al folio No. 028 Partida: 0364, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingeniería, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

**KATHERIN MASSIEL CASTILLO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniería, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de marzo de 2015. El Rector de la Universidad: José Mojica Mejía. El Secretario General: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 27 de marzo de 2015 Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2390 – M. 41782 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 373, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JORGE DAVID SEQUEIRA AROSTEGUI**. Natural de San Pedro de Lovago, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2391 – M. 41606 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 489, Página 011, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARVIN UBEDA OLIVAS**. Natural de Wiwili, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f)

Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2392 – M. 41648 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 518, Página 011, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ERICK MAYCKOL GARCIA BLAS.** Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Julio Jacinto Vilchez Guerrero. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2393 – M. 41610 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 131, Folio 004, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**BAYARDO ALBERTO LÓPEZ LINDO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año 2014. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Largaespada

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP2394 – M. 41608 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 136, Folio 004, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura

Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**KEYLIN YAREMI ARTOLA RIVAS.** Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año 2014. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Ortega.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP2395 – M.41679– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2896, Página 269, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ALBA VIRGINIA RÍOS SOBALARRO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, ocho de septiembre del 2014. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. TP2396 – M. 41622 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1284, Página 242, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**LILLIAM DEL SOCORRO CALERO CALERO.** Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR**

**TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, seis de agosto del 2014 (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro. U.N.I.

Reg. TP2397 – M. 41653 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 500, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ALEJANDRA IZABEL AGUILERA MARÍN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General. M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2398 – M. 41651 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 446, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ERLIN JESÚS ZELEDÓN HERNÁNDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General. M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2399– M. 41700 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 323, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**EDELIA DE LA CRUZ RIVERA RODRÍGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media** mención **Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General. Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2400– M. 41738 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 491, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**GLORIA MARÍA CARRIÓN ZAPATA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 19 de diciembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2401– M. 41779 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 458, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**IVETTE DEL ROSARIO ZAPATA CALVO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General. M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP2402 – M. 41780 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 290, página 145, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**BERMAN JORDANY BARCIA DUARTE.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de UNA SEDE CAMOAPA. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA-SEDE CAMOAPA Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretario General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de diciembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP2403 – M. 41778 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 401, página 201, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**DANEYSI DE LOS MILAGROS ARAGON SEQUIRA.** Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Una Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director UNA-SEDE CAMOAPA, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretario General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de diciembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP2404 – M. 41776 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 425, página 213, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**GELEN DEL SOCORRO SANCHEZ.** Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE CAMOAPA. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Camoapa, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Luis Guillmermo Malueños. Secretario General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de diciembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP2405 – M. 41721 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 412, Página 206, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ING. MILTON JAVIER NAVARRO PICHARDO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Informática Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano

Es conforme, Managua, dos de marzo del año dos mil quince (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP2406 – M. 41681 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1365, Página 284, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**RAYMOND LINDBERGH SINCLAIR HUMPHREYS.** Natural de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: Arq. Victor Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, once de junio del 2014. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP2407 – M. 41646 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 140, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA**”. **POR CUANTO:**

**AURA LISETH RODRÍGUEZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 13 de julio del 2007 (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2408 – M. 41460 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1614, Página 138, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**DIANA MARÍA ORTEZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio del programa de la maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Master en Gerencia de Logística y Operaciones**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiséis del mes de febrero del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiséis del mes de febrero de dos mil quince. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2409 – M. 41831 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 715, Página

358, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**SILVIA PATRICIA ESPINOZA ROSALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, treinta del mes de septiembre del dos mil once. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta del mes de septiembre de dos mil once. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2410 – M. 3876758– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 130, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA**”. **POR CUANTO:**

**MEJIA CASTELLÓN BRENDA JOSEFINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 12 de agosto del 2013. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP2411 – M. 41706 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 087, tomo XIV, partida 12862, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HEYDI KARINA MARCADO SALAZAR**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.



Es conforme, Managua veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2412 – M. 41756 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 472, tomo XIII, partida 12518, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KENIA SOLIETT ARMAS RUGAMA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil quince. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2413 – M. 41855 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 81, Página No. 175, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de diciembre del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Davila, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del 2004. (f) Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. 2414 – M. 41613 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con

el Número de Partida 2539, Folio 748, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

**TANIA DEL SOCORRO CUADRA ALEMÁN.** Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil doce. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme, Managua, siete de enero del 2013. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2415 – M. 41644 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 129, Asiento N° 267, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NEREYDA LISETH OSORIO RODRÍGUEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2416 – M. 41674 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que bajo el No. 00834, Pagina 060, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**DEYGLIN MIGUEL GONZÁLEZ AGUIRRE.** Natural de La Conquista, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Diseño y Construcción,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil quince. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga.- (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Oficial de Programa Departamento de Registro y Control Académico Sede Central - UNEH.

Reg. TP2417 – M. 41688 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 64, Folio 22, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**LESTER BAYARDO CRUZ BONILLA.** Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del año catorce. El Rector de la Universidad, Donald Antonio Tapia Pérez. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, veintinueve de agosto del 2014. (f) Lic. René José López Vásquez, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP2418 – M. 41723 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 94, Página 106, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ARLEN PETRONILA GUTIERREZ CAMPOS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. (f) Lic. Ricardo Lara Silva. Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2419 – M. 41864 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que

bajo el No. 00804, Pagina 058, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**CLAUDIA IRENE MENDIETA GAGO.** Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia, Mención en Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil quince. Firman Rector: Fanor Avendaño, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central Myrian Vanessa Delgado Maradiaga.- (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Oficial de Programa Departamento de Registro y Control Académico Sede Central UNEH..

Reg. TP2420 – M. 41745– Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM), Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIX del Departamento de Registro Académico rola con el número 143, en el folio 143, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 143. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

**JOSÉ DE LA CRUZ SARAVIA RIZO,** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Doctor en Medicina y Cirugía** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 143, Folio 143, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 08 de abril del año 2015”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de abril del año dos mil quince. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, ocho de abril del año dos mil quince Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP2421– M. 3871364 – Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM), Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo I del

Departamento de Registro Académico rola con el número 097, en el folio 097, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 097. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

**ROSA MARÍA VIVAS MONCADA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Responsabilidad Social Corporativa con enfoque en Derecho Humanos**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los treinta días del mes de enero del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 097, Folio 097, Tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 30 de enero del año 2015”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de enero del año dos mil quince. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, treinta de enero del año dos mil quince Msc Yanina Argüello

Reg. TP 2422– M. 42227– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo I, Partida No: 0077, Folio, 0039, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA, POP CUANTO:**

**JONATHAN ALBERTO BENDAÑA SUÁREZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos en el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón- Nicaragua (UMO-JN)- **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico en Medicina Oriental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince (f) Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP 2423– M. 42095– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo, I, Partida No: 0092, Folio, 0046, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA, POP CUANTO:**

**VELTISIN JESÚS OBRIENDA ROBLETO**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos en el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón- Nicaragua (UMO-JN)- **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico en Medicina Oriental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince (f) Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP 2424 – M. 42145 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 402 Tomo No. 08 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**ZAYDA PATRICIA MARTÍNEZ RUÍZ**, natural de: Nindirí, Departamento de: Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Iván Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General, Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil quince (f). Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 254 Tomo No. 01 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**ZAYDA PATRICIA MARTINEZ RUIZ**, natural de Nindirí, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad: Iván Daniel Ortiz Guerrero. Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de enero del dos mil quince. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP. 2425– M. 42191 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 222, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CAIRO FRANCISCO JIMÉNEZ BERRIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP. 2426– M. 42007 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 351, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**YAIRO FRANCISCO AROSTEGUIS BELTRÁN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media, Mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP. 2427– M. 42000 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 66, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANIELKA ESMERALDA FLORES CORONADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 05 de marzo de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP 2428 – M. 42024 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 351, tomo XIII, partida 12157, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

**DARELING MASSIEL ZÚNIGA SÁNCHEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondientes, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce” El Rector de la Universidad: Dra. Lidia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinticinco días del mes noviembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 2429 – M. 42266 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 313, tomo XIII, partida 12042, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

**REYNALDO FRANCISCO ARAGÓN TAPIA**. Natural de Nindirí, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondientes, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce” El Rector de la Universidad: Dra. Lidia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes octubre del año dos mil catorce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 2430 – M. 42068 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 088, tomo XIV, partida 12866, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

**FELIMAR STEPHANI MALTEZ MORA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondientes, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinte días del mes marzo del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 2431 – M. 42138 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 088, tomo XIV, partida 12867, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MATÍNEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondientes, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinte días del mes marzo del año dos mil quince. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP 2432 – M. 42112 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1016, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AMILCAR HUMBERTO PAVON PADILLA.** Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos

los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Vicente Álvarez Delgado. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. TP 2433 – M. 3881821 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 040, Página 004, Tomo I-2014, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JOSE LEONEL MONCADA LANZAS.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Ingeniero -Arquitecto,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. TP 2434 – M. 3881824 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 050, Página 004, Tomo I-2014, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MIXAEL JOSE AVILES URBINA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Ingeniero -Arquitecto,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Raúl Enrique Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP 2435 – M. 42050 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

**JUAN ANTONIO SARMIENTO MOLINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 07 de agosto del 2014. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP 2436 – M. 42021– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 080, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

**SEQUEIRA MIRANDA PABLO LEONEL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero en Sistema de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 10 de abril del 2014. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP 2437– M. 42063– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 094, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

**POVEDA PINEDA ANA MARIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniera en Sistema de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP 2438– M. 42068– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 094, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA”**. **POR CUANTO:**

**CALERO ZAPATA HORACIO MIGUEL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero en Sistema de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP 2439– M 42107 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1322, Página 261, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL** **POR CUANTO:**

**ARLEN LIDAMAR LANUZA FERRUFINO**. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistema, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, veintidós de marzo del 2014. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro.

Reg. TP 2440– M 42105 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4307, Página 115, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación,- Y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL** **POR CUANTO:**

**JAIRO MAURICIO MARTÍNEZ GUIDO.** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Rolando Torres Torres.

Es conforme, Managua, seis de enero del 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro UNI.

Reg. TP 2441– M 42110 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 399, Página 200, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ING. ALEJANDRO BOSCO URBINA GADEA.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, ocho de enero del año 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro U.N.I

Reg. TP 2442– M 41997 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 385, Página 193, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**LIC. LEONEL ALEJANDRO ARBIZÚ ALONSO.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Gestión Empresarial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve

días del mes de octubre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, diecisiete de noviembre del año dos mil catorce. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro.

Reg. TP 2443– M 42196 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4342, Página 133, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación,- Y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MARLON DE JESÚS GARCÍA ORTIZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince. Rector de la Universidad: MBa. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Rolando Torres Torres.

Es conforme, Managua, veintiséis de marzo del 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro UNI

Reg. TP 2444 – M 41983 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3009, Página 325, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ROLANDO FABRICIO ZELEDÓN MARTÍNEZ.** Natural de La Concordia, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua, diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro

Reg. TP 2445 – M 41990 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3365, Página 142, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, sé inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**FIDEL ANTONIO SAAVEDRA**, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, diecisiete de marzo del año dos mil quince. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro.

Reg. TP 2446 – M. 42189 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 325, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHIRLEY JUDITH GÓMEZ BOLAÑOS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 15 de octubre del 2013. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP 2447 – M. 42246 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 104, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Ciencias Ambientales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 17 de diciembre del 2013. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP 2448 – M. 42244 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 99, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAGDA DEL ROSARIO MENDOZA SEVILLA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Ambientales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 17 de diciembre del 2013. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP. 2449 – M. 42238 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, Certifica que en la página, 221, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinario de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, POR CUANTO:**

**LIZYEN DEL SOCORRO RODRÍGUEZ SABORÍO**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-190791-0003J, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción, será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.”

Es conforme, Managua, 19 de enero del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.